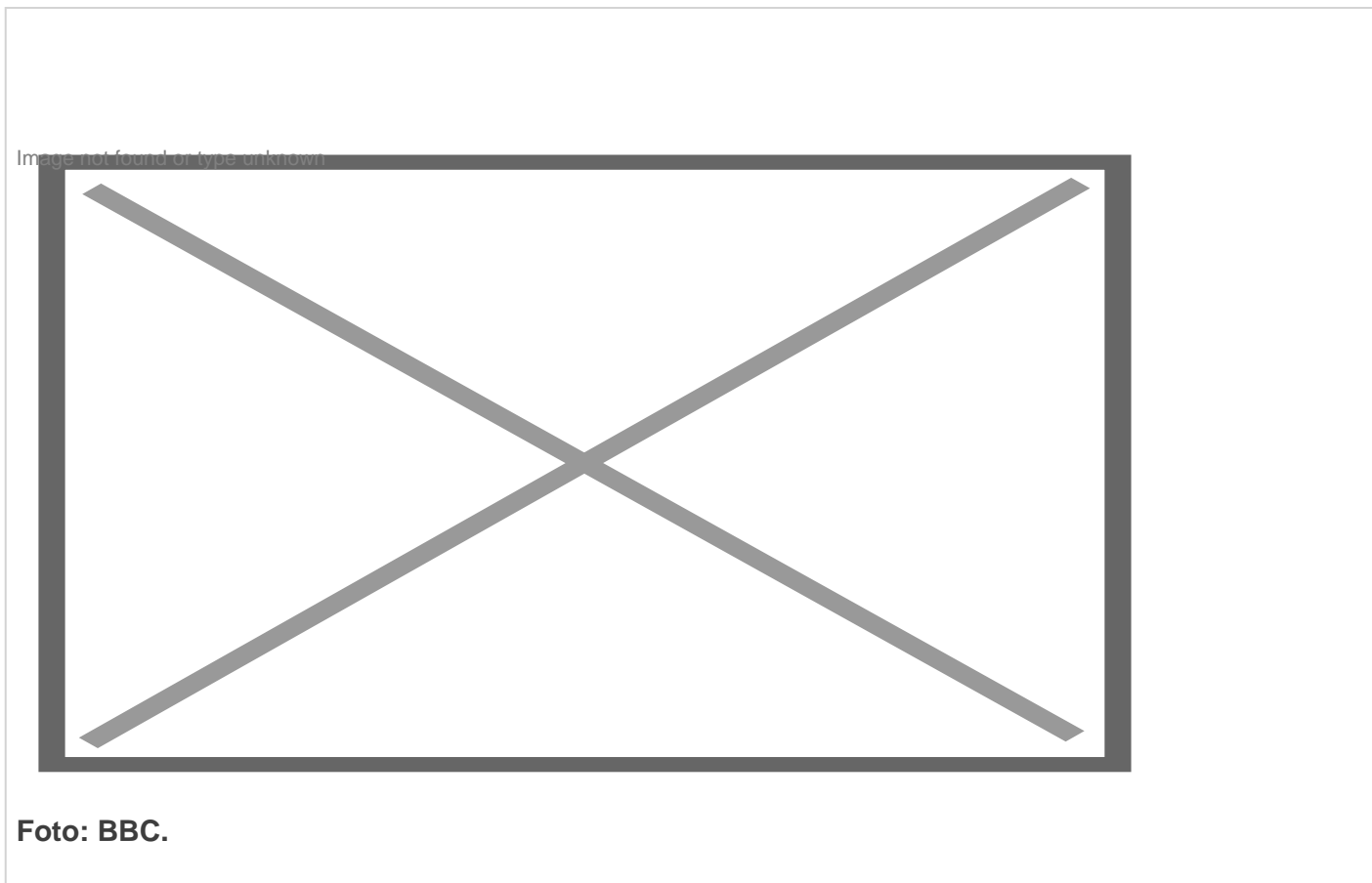


# *Presidente electo de Guatemala califica de absurdo actuar del Ministerio Público*

---



Ciudad de Guatemala, 12 dic (RHC) El presidente electo de Guatemala, Bernardo Arévalo, calificó este martes de ilegal y absurdo el actuar del Ministerio Público -MP-, tras solicitar acceso al expediente de la investigación llamada Caso Corrupción Semilla.

El abanderado de ese partido político informó sobre la negativa nuevamente a ver la carpeta donde están “las acusaciones espurias”, según subrayó después de acudir ante el Juzgado Séptimo Penal, a cargo de Fredy Orellana.

“Desde el mes de marzo hasta el día de hoy y se niegan a darnos acceso. Fueron 33 veces en el MP en las que nos negaron y 15 veces en el Juzgado”, describió el actual diputado, amplio ganador de los pasados comicios.

Esa negación solo se explica porque son conscientes de las mentiras y patrañas que construyen en el referido caso, acotó el sociólogo de profesión y también escritor.

Sumó que no se les permite la revisión porque quienes están detrás de esta supuesta pesquisa conocen que su contenido consiste en “mentiras, patrañas, construcciones y fabricaciones” y que, en realidad, no tienen sustento.

Arévalo aseveró que, sin ver la carpeta, se les hace imposible ejercer la defensa, algo -describió- como un abuso de poder y prohibición de los derechos ciudadanos.

El caso corrupción Semilla fue presentado en julio pasado, a pocos días del sorprendente triunfo de esa fuerza, debido a pretendidas irregularidades en su constitución en 2016.

Luego el jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), Rafael Curruchiche, solicitó al Juzgado Séptimo Penal que se ordenara la suspensión temporal de la personalidad jurídica del partido, lo cual aceptó Orellana.

El presidente electo aseguró que la investigación tiene tintes políticos, busca el rompimiento del orden constitucional e impedir que asuma el cargo el próximo 14 de enero.

Derivado del caso se anunciaron órdenes de captura y averiguaciones en torno al Sistema Informático de la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (Trep) utilizado en los pasados sufragios y sus digitadores.

La FECI pidió el viernes último, otra vez, el retiro de antejuicio contra Arévalo, por la posible comisión de lavado de dinero, e implicó a dos diputados.

En correspondencia, sugirió al ente encargado del proceso anular las votaciones efectuadas el 25 de junio y 20 de agosto, lo cual profundizó aún más la crisis que vive el país.

Analistas denunciaron lo inaudito de un caso declarado “bajo reserva”, la persecución contra Semilla, así como la violación por parte del MP de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Diferentes organizaciones locales e internacionales coincidieron en deplorar la maniobra, que - enfatizaron- constituye clara intervención contra la voluntad popular expresada en las urnas. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/341908-presidente-electo-de-guatemala-califica-de-absurdo-actuar-del-ministerio-publico>



**Radio Habana Cuba**